

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 05/02/2013



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



COMPLEMENTA RESOLUCIÓN
EXENTA N° 5513/12 DE FALLO Y
ADJUDICACIÓN CONCURSO DE
BECAS DE ASISTENCIA A
EVENTOS Y CURSOS CORTOS
PARA ESTUDIANTES DE
DOCTORADO, CONVOCATORIA
2012.

RES. EX. N° 181

SANTIAGO, 25 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74 y Decreto Supremo N° 222/10 todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.641; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 5513 de 2012, que falló y adjudicó el Concurso Becas de Asistencia a Eventos y Cursos Cortos para Estudiantes de Doctorado, Convocatoria 2012,
- b. Las Resoluciones Exentas N°s 6348 y 6367 de 2012, que acogieron los recursos de reposición deducidos por doña Claudia Foerster Guzmán y don Ricardo Sarmiento Devia en el marco del citado proceso concursal.
- c. Que procediéndose de conformidad a lo señalado en el acto administrativo precedente, se procedió a realizar la evaluación de las postulaciones indicadas,
- d. Lo informado en los Memorandos N°s 86 y 89 datados el 15 de enero de 2013 del año en curso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, y
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N°222/2010, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. Complementétese la Resolución Exenta N° 5513/12 que aprobó el fallo y adjudicación del Concurso Becas de Asistencia a Eventos y Cursos Cortos para Estudiantes de Doctorado, Convocatoria 2012, en el sentido de establecer el puntaje obtenido por los postulantes que a continuación se individualizan, alterándose en consecuencia su calidad de fuera de bases por la de no seleccionados, toda vez que sus resultados no superaron el puntaje de corte fijado para el certamen:

| FOLIO N° | NOMBRE NO SELECCIONADO | RUT N° | PUNTAJE OBTENIDO |
|----------|-------------------------|-----------|------------------|
| 81120011 | Claudia Foerster Guzmán | 15819127 | 3.500 |
| 81120070 | Ricardo Sarmiento Devia | 226169227 | 3.000 |

2. Notifíquese por el Programa de Capital Humano Avanzado a las personas ya individualizadas, el contenido del presente acto administrativo, a fin de que ejerzan en el plazo legal pertinente su derecho impugnatorio, de conformidad a lo previsto en las bases del certamen.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°5513/2012.
- 4.- Distribúyase copia de la presente resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía y Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

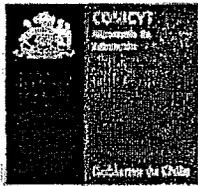
Concedido de conformidad
a la Ley No 19.628
Santiago, 5/2/2013


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente


RESANEXOS:
MEMOS N°86 y 89 de 15.01.13 Programa de Formación de Capital Humano Avanzado

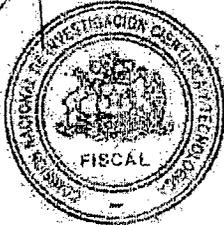
TRAMITACION:
Presidencia
Oficina de Partes

Reg.: 209-13
210-13



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
AVIZOR



ACOGE RECURSO DE REPOSICIÓN RELATIVO
AL CONCURSO BECA ASISTENCIA A EVENTOS
Y CURSOS CORTOS PARA ESTUDIANTES DE
DOCTORADO, CONVOCATORIA 2012,
INTERPUESTO POR CLAUDIA FOERSTER
GUZMAN.

RES. EX. Nº 6348

SANTIAGO, 28 DIC 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y Decreto Ley Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Supremo Nº 222/2010, del Ministerio de Educación Pública; Ley Nº 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a. Las bases del Concurso de Beca Asistencia a Eventos y Cursos Cortos para Estudiantes de Doctorado, Convocatoria 2012, fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 2755, de fecha 27 de junio de 2012, de CONICYT. Bases que luego fueron modificadas por la Resolución Exenta Nº 3913, de fecha 24 de Agosto de 2012, de CONICYT.

b. Que, con fecha 16 de noviembre de 2012, se dictó la Resolución Exenta Nº 5513, de CONICYT, que aprobó la adjudicación y selección del Concurso recién mencionado.

c. Que, CLAUDIA FOERSTER GUZMAN ha interpuesto ante CONICYT un recurso de reposición, en contra del acto administrativo señalado en el literal b) precedente.

d. Que, la citada recurrente ha sido declarada fuera de bases, de acuerdo a la comunicación entregada por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, de fecha 20 de noviembre de 2012, por no presentar certificado que acredite su asistencia a curso corto o evento con anterioridad al cierre de la convocatoria, de acuerdo al numeral 6.13.6 de las bases concursales.

e. Que, el numeral 6.13.6 de las bases concursales señala: "Tratándose de postulantes que hubieren asistido a cursos cortos o eventos con anterioridad al cierre de la presente convocatoria, deberán adjuntar un certificado que acredite tal circunstancia, en la que deberá indicar además, nombre del/la postulante, el nombre del curso corto o evento, fecha de inicio y término de estos y títulos de la ponencia o presentación realizada, si correspondiere."

f. Que, con el fin de analizar los argumentos esgrimidos por el recurrente, el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado realizó un Informe relativo a la evaluación del postulante, el que concluye que las primitivas bases concursales establecían como cierre de postulaciones el día 31 de agosto de 2012, lo que fue modificado por Resolución Exenta 3913/212 determinado como fecha de cierre el día 26 de septiembre, por lo que la recurrente cumple con lo establecido en el mencionado numeral 6.13.6 de las bases concursales.

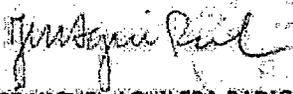
g. Que, en virtud de lo dispuesto en el inciso 4º, del artículo 59 de Ley Nº 19.880, no procede recurso jerárquico en contra de los actos dictados por los jefes superiores de los servicios públicos descentralizados.

h. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N°222/2010, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ACOGE el recurso de reposición presentado por CLAUDIA FOERSTER GUZMAN, ya que, habiéndose analizado los antecedentes del recurso, la postulación y los documentos presentados en ella, se ha podido concluir que su postulación se encuentra conforme a lo dispuesto en las bases que regularon el concurso, por lo que en definitiva se rectifica lo establecido en la Resolución Exenta N° 5513/2012, de CONICYT, que aprobó la selección y adjudicación del Concurso de Beca Asistencia a Eventos y Cursos Cortos para Estudiantes de Doctorado, Convocatoria 2012, en el sentido que su postulación no se encuentra fuera de bases.
2. EVALÚESE la postulación de CLAUDIA FOERSTER GUZMAN, con el objeto de determinar si ésta se encuentra o no por sobre el punto de corte establecido en la Resolución Exenta N° 5513/2012, de CONICYT, que aprobó la selección y adjudicación del Concurso ya señalado.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 5513/2012, de CONICYT.
4. NOTIFÍQUESE al recurrente vía carta certificada la presente resolución, remitiéndole copia íntegra de la misma.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, Departamento Jurídico y al Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE DE CONICYT

ANEXO:

1.- Memorándum N° 3271/2012 PFCHA.

DISTRIBUCION:

1. Presidencia;
2. Oficina de Partes;
3. Fiscalía, y
4. Programa de Formación de Capital Humano Avanzado

Cód. 4846-2012.





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Certificado Recepción de Postulación

Nombre Concurso

BECA ASISTENCIA A EVENTOS Y CURSOS CORTOS
PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO

Fecha Emisión

2012-08-09 17:46:28

Código de Transacción

UsidIGeQkwKvmAJ8cCel5meIB0463EPo1o4yLsIE

Número de Folio

81120011

Nombre

Claudia Foerster Guzmán

Correo

claudia.foerster@gmail.com

